

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
392	316	20/10/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 10920111020-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045056149

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
 2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Espectales

20/10/2011

TRAMITADA

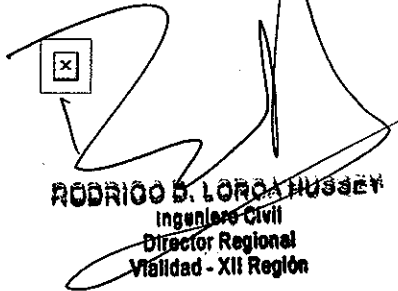
RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 392 / Región de Antartica Chilena

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única WR-8707 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 316 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrese a TRANSP Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 0,27 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO D. LORA HUSSEY
 Ingeniero Civil
 Director Regional
 Vialidad - XII Región

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011